

CONSTANCIA SECRETARIAL: el Banco Agrario de Colombia dio respuesta al oficio 468.

A despacho, 16 de junio de 2021

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Auto 525
Rad: 2017-326

Vista la constancia secretarial, para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de la parte actora el oficio AOCE 2020-3010418 procedente del Banco Agrario de Colombia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ

Firmado Por:

**CLAUDIA MARCELA SANCHEZ MONTES
JUEZ**

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE VILLAMARIA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4dcc0d6d835472a2ed67e6dabe616b9f9b1beed14d0db1f0e5789d3de63683b0

Documento generado en 17/06/2021 12:31:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**